

TRÁMITE

RENOVACIÓN DE PLACA/LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el servicio que ofrece la Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comercio en atención a renovar la validez de una placa/ licencia de funcionamiento.
HOMOCLAVE O CLAVE	DEM-RPF-009

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículos DEL 103 AL 109 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
Artículo 16 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, industriales y de Servicios, Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Es el servicio que debe ser solicitado por parte del titular de cada placa/ licencia en cada año posterior a su obtención
--	---

REQUISITOS	Presentar la placa/licencia en original, así como la licencia de uso de suelo, para verificar metros cuadrados del establecimiento.
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	EMPRESARIAL
NÚMERO DE COPIAS	Placa/Licencia de Funcionamiento en original.
TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO	
	ESCRITO LIBRE ()
	FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar metros cuadrados, ubicación del establecimiento y que continúe apegada la actividad que realiza con el giro estampado en su placa/licencia de Funcionamiento.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	
HORARIOS DE ATENCIÓN	09:00 am a 05:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Placa/Licencia de Funcionamiento.	X	
Ultimo recibo de pago por concepto de renovación.		X
Licencia de uso de suelo aunque no se vigente.		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	10 a 15 minutos, después de recibida la Placa/Licencia de Funcionamiento
--	--

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	<p>Dependiendo del giro. metros cuadrados y zonificación en donde se encuentre el establecimiento.</p> <p>El pago se realiza directamente en el área de ingresos de la Ciudad Administrativa.</p> <p>Fundamento legal del cobro: Artículos 18 y 20 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.</p>
--	--



VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Un año fiscal.
---------------------------------------	----------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO.
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	9:00 am a 05:00 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none">• Se presenta la persona en la Dependencia, directamente en ventanilla para solicitar el resello de su Placa/Licencia de Funcionamiento.• La persona presenta la Placa/Licencia de Funcionamiento en original.• Se cobran los derechos correspondientes al trámite.<ul style="list-style-type: none">• Se estampa al reverso de la Placa/Licencia de Funcionamiento.• Se programa una inspección física al establecimiento

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO.
DOMICILIO	Calle Ignacio, Cda. Allende S/N, Centro, 43800, Tizayuca, Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	
CORREO ELECTRONICO	reglamentos@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	reglamentos@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.	www.tizayuca.gob.mx
---	--